



Acceso a Salobreña y plaza de Goya.

## Urbanismo

La Corporación, como ya hemos indicado anteriormente, era consciente de la importancia que tenía el **urbanismo** en un pueblo como Salobreña, con enormes posibilidades de crecimiento, y que podía ser pasto de la especulación de algunos desaprensivos del sector de la construcción. Era necesario realizar algunas previsiones, por varias razones:

- Salobreña es un pueblo en crecimiento y hay que sentar las bases para que ese crecimiento sea ordenado y racional.
- Porque hay que acabar con la especulación del suelo, de tal forma, que las distintas zonas tengan un igual tratamiento y todos contribuyan con iguales cesiones.
- Porque Salobreña es un pueblo que hay que preparar para su futuro turístico, con una construcción más acorde con el propio paisaje, y evitando las monstruosidades de Salomar, por ejemplo.

**¿Qué pueblo queremos?** Ésa es la pregunta que se hacía la nueva Corporación. Respóndér a esa pregunta era elaborar el desarrollo urbanístico de Salobreña de cara al futuro, y hacerlo compatible con otras fuentes de riqueza como la agricultura o la industria.

El Plan General de Ordenación Urbana de Salobreña se ha desarrollado, a su vez, por planes parciales, cada uno de los cuales ofrecía una problemática distinta, y por tanto, distinto tratamiento.

## Planes Parciales

### 1. Plan Parcial de la Torre del Cambrón

Promovido por iniciativa privada y con algunas irregularidades sobre las que el Ayuntamiento ha venido ejerciendo su presión para corregirlas. La sanción impuesta ha sido sobre el 5 por 100 del valor de la construcción.

## 2. El Plan Parcial Pargo y el Plan Parcial Costa Aguilera

También promovidos por iniciativa privada, presentando más problemas urbanísticos que el anterior, ya que se construyó sin control y de manera anárquica. Lo primero que hizo el Ayuntamiento fue paralizar las obras, y su puesta en orden de documentación, licencias, etcétera.

## 3. Plan Parcial Monte de los Almendros

Promovido por iniciativa privada, pero que presentaba menos problemas, salvo que algunas parcelas no llegan a contar con el mínimo exigible para construir: 800 metros cuadrados. Para solventar este problema, la comunidad de propietarios pidió al Ayuntamiento que adoptara las

como casi todas las relativas a este tipo de infracciones, debido a la interposición de recursos por parte de los infractores, que hacen interminable las causas en los tribunales.

Con anterioridad a este Plan Parcial de La Playa, se hicieron los edificios de Los Faroles y Salomar 2000, fuera de todo control urbanístico.

Tampoco había en el Plan un proyecto de alineaciones y rasantes que igualara la construcción de los edificios respecto a la franja de la playa y el Paseo Marítimo. Éste se ha hecho y se ha dejado una franja de 30 metros desde el borde exterior del Paseo Marítimo hasta las construcciones más cercanas. Como fruto de estas intervenciones y planificación, las urbanizaciones se están haciendo con absoluto respeto a las normas urbanísticas.



Plan Parcial Monte de los Almendros. Zona residencial de chalés.

medidas oportunas, cosa que haría con la revisión del Plan General.

## 4. Plan Parcial Playa

Promovido por iniciativa municipal, relativamente bien enfocado, pero susceptible de mejoras y correcciones de alineaciones, rasantes, etcétera. La corrección más importante de este Plan Parcial, ha sido, quizás, la infracción cometida por la Urbanización Jardines del Mar, promovido por Ávila Rojas, realizando más viviendas que las que venían en proyecto. Esta situación se prolonga,

## 5. Plan Parcial de extensión urbana

También promovido por iniciativa municipal, prevé la extensión y ensanche del pueblo conforme su crecimiento natural lo requiera. Esta extensión se está realizando por los sectores norte y este con respecto a la ubicación del pueblo. El Plan ya existía, pero era irrealizable, ya que había un desfase de un 30 por 100 con la realidad del suelo. Es decir, no encajaba la realidad del suelo con lo que venía dibujado en

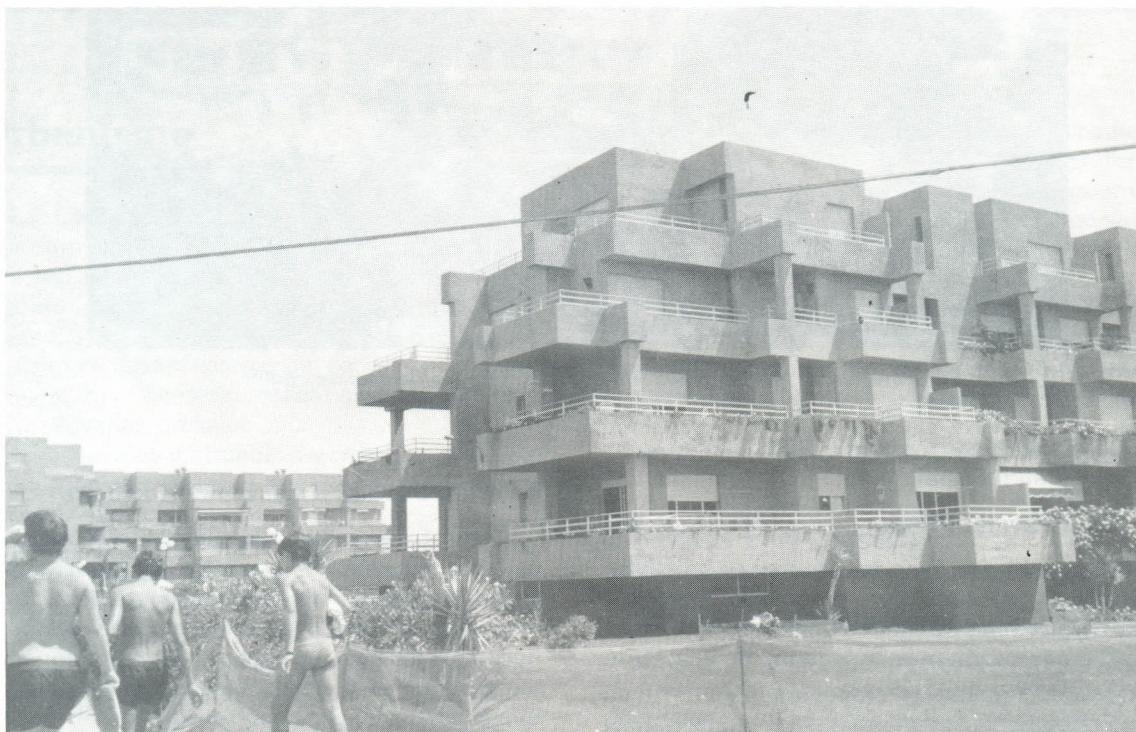
los planos. El Ayuntamiento se vio obligado a realizar un nuevo levantamiento topográfico y como consecuencia de ello, la nueva Corporación no tuvo más remedio que negar solicitudes de licencias de obras durante el tiempo necesario para realizar las correcciones. Hoy sí tiene este Plan de Extensión el suelo disponible con respecto a los planos.

Por otra parte, no todos los propietarios de suelo de este Plan Parcial contribuían de igual manera a las cesiones obligatorias, incurriendo con facilidad en el agravio comparativo, o mejor, situando a unos en desventaja con respecto a otros propietarios. De esa manera, los constructores iban persiguiendo las parcelas que menos cesiones públicas tenían que aportar y se desecharían las más perjudicadas por este aspecto.

La nueva Corporación, por su parte y ante tamaño problema, tuvo que realizar una repartición, aplicando criterios de mayor equidad y justicia. Con la repartición todos los propietarios ceden por igual y todos tienen el mismo aprovechamiento de su suelo, el 43,74 por 100, dejando el resto para calles, jardines y otros espacios de uso público.

## La nueva Corporación logró aspectos importantes en relación al urbanismo

- Corregir y reajustar infinidad de defectos, en los distintos Planes Parciales, ajustándolos a la normativa vigente.
- Hacer respetar la normativa urbanística aplicando con rigor las correspondientes sanciones que devengan su incumplimiento.
- Fruto de la repartición, el Ayuntamiento adquirió 10.000 metros cuadrados para la construcción del Instituto de Bachillerato, así como otros 4.000 metros cuadrados para la construcción de la Casa de la Cultura.
- Fruto también de la repartición ha sido la apertura de la Avenida de García Lorca.
- Lograr que los constructores urbanicen las zonas construidas, acabando las obras que luego tenían que hacer el Ayuntamiento o los propietarios que adquirían las viviendas.
- Aplicación del **impuesto de solares**, como medida prevista por la Ley para paliar en parte el



Plan Parcial Playa, un antiguo proyecto que ahora se desarrolla a marchas forzadas.

problema suscitado por la especulación del suelo.

- La aplicación de la Ley en previsión de suelo de uso público, es decir, que el pueblo, a través del Ayuntamiento, tiene derecho al 10 por 100 del suelo urbanizado que pasa a engrosar el patrimonio municipal. Todas estas cesiones que pueden hacerse en suelo o en dinero, revierten en beneficios tales como construcción de viviendas sociales, consultorio médico, etcétera.
- Creación de una plaza de aparezador municipal con dedicación plena para supervisar y adecuar los proyectos a la normativa, así como la revisión de las obras municipales.
- La revisión y adaptación del Plan General del Pueblo a la nueva Ley, en colaboración con la Excelentísima Diputación Provincial. Dicha revisión consiste en adaptar el Plan a las necesidades del desarrollo urbanístico de Salobreña.

## La política interior

Si en el 79 los funcionarios cobraban a des- tiempo y salarios de miseria, considerados entre los más bajos de la provincia, hoy han mejorado cuantitativamente los salarios de forma considerable, así como las condiciones de trabajo.

El Ayuntamiento es hoy una empresa que genera puestos de trabajo de forma continuada. Tanto directa como indirectamente. En el 1979 trabajaban 45 personas. Ocho años después, el Ayuntamiento genera un volumen de 100 personas trabajando diariamente como media anual.

El Ayuntamiento, por otra parte, se ha previsto de recursos, solares, bienes muebles e inmuebles, que han elevado enormemente el patrimonio municipal.



Plan de Extensión en la zona Norte. Esta foto, con apenas un año, se ha quedado totalmente anticuada. Está sacada desde una ventana del Consultorio Médico.

## Régimen interior: nueva imagen

La nueva Corporación tenía, entre sus previsiones, dar una nueva imagen al funcionamiento interno del Ayuntamiento, para conseguir una mayor flexibilidad en las relaciones entre el organismo y el ciudadano. La imagen del Ayuntamiento se debía obtener mediante la labor de gobierno que el mismo realiza. Con la nueva Corporación dicha labor mejoró considerablemente, y a raíz de ello, los salobreñeros entraban al Ayuntamiento sin complejos y con la entera certeza de que su problema iba a ser atendido.

Los funcionarios jugaron también un papel importante para lograr esa nueva imagen de cara al ciudadano. Con su trabajo, el funcionario debía agilizar las cuestiones al máximo y servir al pueblo para quien trabaja. Como resultado de la entrega de funcionarios y miembros de la Corporación, el trabajo se racionaliza mejor y se consigue mayor agilidad.



## Mejoras obtenidas durante el primer mandato

- Creación de dos nuevas plazas de auxiliares administrativos cubiertas por concurso oposición.
- Cubrir la plaza de oficial técnico administrativo por jubilación del anterior.
- Contratación de un aparejador municipal.
- Cobertura de dos bajas en el servicio de limpieza.
- Contratación de tres nuevos operarios, uno de ellos en Lobres.
- Contratación de otros cuatro operarios durante el verano para el servicio de playas.
- Contratación de un obrero para jardinería.
- Contratación de un oficial albañil y tres peones.
- Creación de la plaza y su cobertura, de oficial electricista.
- Incremento de cinco operarios mediante contrato para realizar servicios de conserjería y

limpieza del Colegio Juan Ramón Jiménez; limpieza del Colegio de Lobres y limpieza del Hogar del Pensionista y Biblioteca Municipal.

■ Incremento de la plantilla de la Policía Municipal con dos nuevos agentes.

## Remuneraciones

El Ayuntamiento cuenta con una nómina de unas setenta personas entre funcionarios y contratados.

Su remuneración supuso:

1981 = 39.000.000 de pesetas.

1982 = 45.000.000 de pesetas.

Hasta el año 81 los sueldos de los funcionarios municipales eran bajos. En 1980, además de la subida establecida por Ley se subió unas 2.000 pesetas lineales.

En el 1981 se subió el máximo establecido: 15,5 por 100.

En el 1982 se aplicó la subida del 17 por 100.

Todo ello iba destinado a lograr una equiparación de los funcionarios municipales con respecto a los funcionarios de la Administración.

Por su parte, el alcalde, con dedicación exclusiva a las tareas municipales, percibía un sueldo mensual bruto de 70.000 pesetas.

Los tenientes de alcalde; unas 12.000 pesetas de media.

El resto de los concejales, unas 6.000 pesetas.

## Otras mejoras

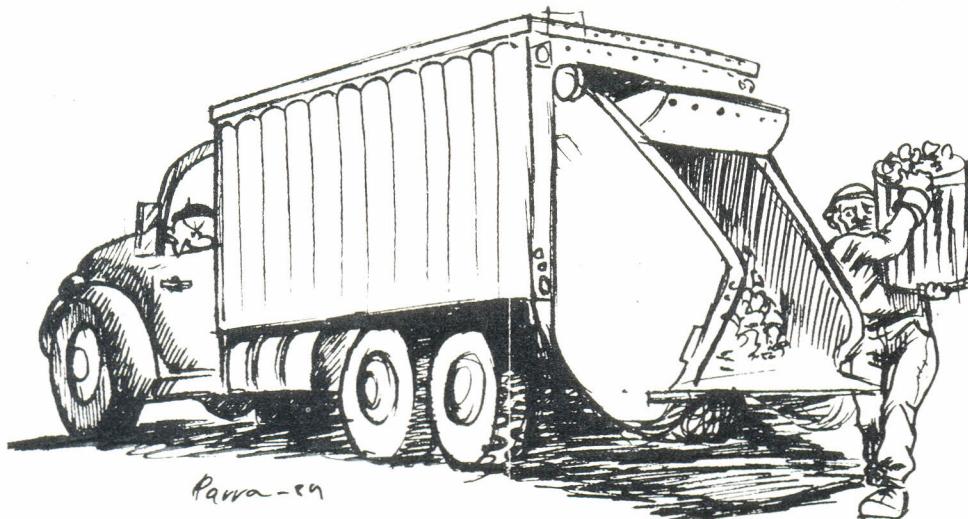
■ Adquisición de una fotocopiadora y mobiliario de oficina: un millón trescientas mil pesetas.

■ Adquisición de dos camiones para servicio de limpieza, así como vestuario a los operarios.

■ Adquisición de dos motocicletas de 3,5 CV. Dos motos de pequeña cilindrada. Moto para encargado de obras.

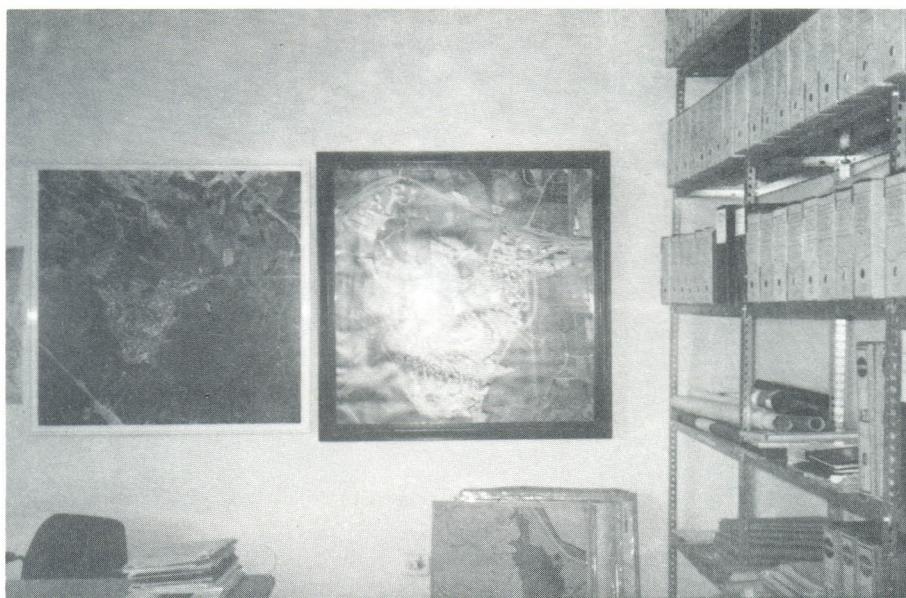


La Policía Municipal ayuda a los escolares en clases de educación vial.



- Adquisición de equipo de radio-teléfono para la Policía Municipal.
- Nuevos uniformes y material vario.
- Subida en la asignación del director de la Banda de Música.
- Adquisición de vestuario e instrumentos.
- Elaboración de padrones municipales: Municipal, urbana, solares, minusválidos, electoral, agrario.
- Recuperación de 8 hectáreas en Cerrillo Venro de Lobres que engrosan el patrimonio Municipal.

- Realización de una nueva ordenación del tráfico y colocación de unas 100 nuevas señales.
- Instalación de un semáforo.
- Numeración de más del 50 por 100 de las calles del pueblo y restablecimiento de los nombres tradicionales.
- Acondicionamiento de los accesos al Mercado Municipal y construcción de un nuevo mercado en La Caleta, con una inversión, esta última, de un millón de pesetas.



Oficina de Urbanismo en el Ayuntamiento, a la que actualmente se han sumado un arquitecto municipal.

## Festejos

Potenciación de las Fiestas Patronales de octubre, así como las de La Caleta y Lobres. Mientras que las fiestas de octubre tenían una aportación municipal de trescientas mil pesetas,

se elebó dicha dotación a un millón y medio en 1982.

Pero en lo que ha ganado este capítulo ha sido en participación popular y en cuanto a la elaboración realizada por personas del pueblo. Se han revitalizado fiestas como el Día de Andalucía, Cruces de Mayo, Cabalgata de Reyes, Romería, etcétera.



*Las fiestas populares se han venido potenciando paulatinamente. En la foto, la Patrona de Salobreña, la Virgen del Rosario y una instantánea de la romería que realiza el pueblo en su honor.*